

Contra las interferencias castellanas: en torno a la doble serie de formas del modo subjuntivo en la gramaticografía de la lengua portuguesa (siglos XVII y XVIII)¹

1. Consideraciones iniciales

Es bien conocido por los investigadores de la Historiografía Lingüística el decisivo impacto del modelo gramatical latino en el proceso de gramatización de las lenguas vernáculas (Aroux 1994, 82-85; Swiggers 1997, 111-118), que se refleja de forma principal en el establecimiento de la metalengua en las gramáticas del romance, tal como ha estudiado con pormenor Sylvain Auroux (1994, 82-83), y sobre el cual se puede analizar aquello que Pierre Swiggers ha designado como “estrategias de adaptación” (*‘stratégies d’adaptation’*) (Swiggers 1997, 116-118; Swiggers 2004, I, 129). Igualmente bien sabido es el hecho de que, en la base de la codificación de las lenguas vulgares, residen fenómenos de naturaleza cultural; en palabras del citado Sylvain Auroux, «les grandes transformations des savoirs linguistiques sont avant tout des phénomènes culturels qui affectent le mode d’existence d’une culture autant qu’ils en proviennent» (1994, 65). Desde este punto de vista, para una mejor comprensión del proceso de gramatización, debe tenerse en cuenta –si bien no exclusivamente (Koerner 2007: 33)– el contexto intelectual (*‘climate of opinion’*) (Koerner 1978, 26; Koerner 2007, 32-33) o, como lo ha denominado Manuel Brega-Claramonte (2002, 29), “marco socio-cultural”.

Todo ello toma cuerpo si consideramos, por ejemplo, el contexto en el que emergen los textos gramaticales que describen, en los siglos XVI y XVII, la lengua portuguesa. Se conoce bien, por un lado, de qué forma las artes de la lengua portuguesa –por lo que se refiere a la apropiación tanto de la metalengua como de la concepción teórica misma– se aproximan a los modelos de gramática latina o se alejan de estos (destacan por su importancia, según las sincronías, las *Introducciones latinae* [Salamanca 1481] de Antonio de Nebrija [1444-1522], los *De institutione grammatica libri tres* [Lisboa 1572] del jesuita portugués Manuel Álvares [1526-1583] o la *Minerua seu de causis linguae latinae* [Salamanca 1587] de Francisco Sánchez de las Brozas [1523-1600]). Por otro lado, en lo que toca al condicionamiento de tipo cultural sobre la

¹ El presente estudio se ha realizado en el marco del proyecto de investigación ‘Centro de Lingüística da Universidade do Porto – Unidade de Investigação de I&D – Ano 2010’, financiado por la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* de Portugal.

producción metalingüística, la publicación de gramáticas, ortografías, apologías de la lengua y otros materiales está, en Portugal, fuertemente determinada por las (tensas) relaciones socioculturales con España y debe encuadrarse en la denominada ‘questão da língua’ (Buescu 1984, 217-236; Vázquez Corredoira 1998, 38-45).

Estas observaciones preliminares parecen oportunas para encuadrar, en el marco de ciertas gramáticas y opúsculos gramaticales que describen el portugués publicados en los siglos XVII y XVIII, el problema –o, por mejor decir, la paradoja– de la inclusión de una serie de formas de indicativo en el paradigma del subjuntivo, fenómeno del cual me he ocupado puntualmente en trabajos anteriores (Ponce de León 2006a; Ponce de León 2006b; Ponce de León 2006c). Sobre el origen y las causas para su gramatización, así como sobre la evolución hasta su desaparición en los textos gramaticales portugueses, versa la presente comunicación.

2. Origen del doble paradigma de subjuntivo: la correspondencia de la construcción causal de ‘cum’ en vernáculo

Como ya he tenido ocasión de abordar en un estudio anterior (Ponce de León 2007, III, 2978-2979), la inclusión de la doble serie de subjuntivo en los tratados que describen la lengua portuguesa tiene su origen en la gramaticografía latinoportuguesa; en concreto, su punto de partida lo constituyen los comentarios a los paradigmas de subjuntivo de los verbos ‘sum’ y ‘amo’, incluidos en la *editio princeps* de los alvaresianos *De institutione grammatica libri tres* y cuya redacción parece estar motivada por la deficiente traducción al portugués a la que era sometido, a la sazón, el subjuntivo latino precedido por *cum*, con las (negativas) implicaciones que aquella podría tener en la consolidación de la lengua patria entre los estudiantes. En efecto, para Manuel Álvares:

Si coniunctiuo praeponatur particula ‘cum’, eum Lusitani indicatiuo explicant, exempli causa: ‘Cum sim pauper, nemo amicitiam meam expetit’: ‘Como sou pobre, ninguem deseja minha amizade’; ‘Cum essem pauper, nemo amicitiam meam expetebat’: ‘Como era pobre’, etc. [...]. Utuntur etiam eleganter gerundiis, cum interpretantur hunc modum: ‘Audes ista dicere, cum sis uir nobilis?’: ‘Atreueisuos a dizer isso sendo uos homem nobre?’; ‘Poteram ne tibi opem ferre cum essem pauper?’: ‘Podiauos ajudar sendo eu pobre?’ [...]. Locutiones illae, ‘como seja’, ‘como fosse’, et alia eiusdem generis iis, qui Lusitane sciunt, minime probantur. ‘Non miror te ista dicere cum sis miles’: ‘Nam me espanto dizerdes isso, como sejas soldado’ inauditum est. ‘Nam me espanto dizerdes isso pois sois soldado’ dicitur bene Lusitane. Cum ergo huic modo particula ‘cum’ praeponitur, eam in Lusitanas ‘como’, ‘pois’, addito indicatiuo conuertes, aut uteris gerundis. Quando aut illis aut his utendum sit, usus te docebit [...]. Quo pacto pueris Lusitanis haec duo tempora, si fieri posset, ediscenda essent sublatis, inquam, particulis. Nam si particulam ‘cum’ praeponas et uoces has omnes adiungas, non cohaerent, fit enim soloecismus aut certe soloecophanes, si dicas ‘como eu seja’, ‘como eu fosse’. Quare in margine ponemus etiam alias particulas, ut tyrones intelligant uariam esse horum temporum interpretationem (Álvares 1572, f. 13r/v)².

² «Si se antepone el subjuntivo a la partícula ‘cum’, los portugueses lo traducen por indicativo, por ejemplo: ‘Cum sim pauper, nemo amicitiam meam expetit’: ‘Como sou pobre, ninguem

Del fragmento reproducido se puede detectar una preocupación que trasciende lo puramente lingüístico –al menos por lo que atañe a la gramática latina–, centrando de lleno el autor su crítica en la interiorización, por parte de los alumnos, de estructuras consideradas ajenas a la norma portuguesa, a partir de la ya referida deficiente traducción de dicha construcción. Este hecho, a mi juicio, se tornaba aún más preocupante dada la alta recurrencia de dicha correspondencia en los paradigmas de subjuntivo incluidos en las artes gramaticales latinoportuguesas anteriores a la publicación del manual alvaresiano –a la sombra aquellas, muy probablemente, de la versión al español de tal modo registrada en ciertas ediciones de las *Introducciones latinae* nebrisenses, que, durante la primera mitad del siglo XVI, gozaron de una considerable aceptación en los centros escolares portugueses (Verdelho 1995, 70-71)–. La solución para Manuel Álvares, como muestra el pasaje presentado anteriormente, pasa por el uso de indicativo en la construcción causal portuguesa; no obstante, el gramático jesuita es consciente de la supuesta extrañeza o del equívoco que podía causar, entre docentes y discentes, la traducción, en los paradigmas, del subjuntivo latino por medio del indicativo portugués. Ello le lleva a advertir de dicha traducción –y más concretamente, de la anteposición obligatoria de ‘como’ en todas las formas personales– en una glosa marginal al paradigma del presente de subjuntivo de ‘sum’: «Particula lusitana ‘como’ necessario omnibus personis praeponenda fuit, ne tyrones putarent esse indicatiuum» (Álvares 1572, f. 13v)³.

La preocupación sentida en torno a la correspondencia en portugués de los paradigmas del subjuntivo Manuel Álvares la traslada a la gramaticografía latinoespañola: en 1578, sale de las prensas lisboetas una adaptación de la gramática alvaresiana para el público hispanohablante, con una segunda edición de dicha adaptación publicada en Zaragoza, en 1579 (Ponce de León 2007, III, 2979-2981). Las ediciones en cuestión reproducen el texto gramatical alvaresiano sin escolios; sin embargo, en estas se agrega un extenso comentario –del que se reproduce una parte

deseja minha amizade; ‘Cum essem pauper, nemo amicitiam meam expetebat’: ‘Como era pobre’, etc. [...]. También utilizan con elegancia los gerundios, cuando lo interpretan del siguiente modo: ‘Audes ista dicere, cum sis uir nobilis?’: ‘Atreueisuos a dizer isso sendo uos homem nobre?’; ‘Poteram ne tibi opem ferre cum essem pauper?’: ‘Podiauos ajudar sendo eu pobre?’ [...]. Aquellas construcciones, ‘como seja’, ‘como fosse’, y otras del mismo tipo, los que saben portugués en modo alguno las aprueban. ‘Non miror te ista dicere cum sis miles’: ‘Nam me espanto dizerdes isso, como sejais soldado’ resulta inaudito. ‘Nam me espanto dizerdes isso pois sois soldado, ou ja que sois soldado’ es correcto en portugués. Así pues, cuando la partícula ‘cum’ se antepone a este modo, la traducirás por las correspondientes portuguesas ‘como’, ‘pois’ con indicativo, o utilizarás los gerundios. Cuándo hay que utilizar estos o aquellos, el uso te lo enseñará [...]. De este modo los niños portugueses, si fuese posible, deberían aprender estos dos tiempos con la supresión de las partículas. Pues si antepones la partícula ‘cum’ y unes todas estas voces, se da una falta de cohesión, pues se produce solecismo o solecófanos si dices ‘como eu seja’, ‘como eu fosse’. Por ello, en el margen también ponemos otras partículas, para que los aprendices entiendan que la traducción de estos tiempos es diversa». La versión al castellano de este y de los siguientes pasajes latinos es mía.

³ «Hemos tenido que anteponer a todas las formas verbales la conjunción portuguesa ‘como’, para que los estudiantes no consideren que son de indicativo».

a continuación– precisamente sobre la traducción al español de subjuntivo latino precedido de ‘cum’, en la cual se aducen ejemplos de la aceptabilidad de la secuencia de ‘como’ con indicativo en español:

Qui Hispanae orationis elegantia et munditia praediti sunt, negant uerba Romana coniunctiui modi antecedente particula ‘cum’ proprie in has uoces conuerti. Etenim particula ‘cum’ apud Latinos coniunctiuum, ‘como’ apud Hispanos indicatiuum exigit, nisi futuro praeponatur, tunc enim coniunctiuum postulat. Nequis autem eorum, qui ueteri interpretatione imbuti sunt, nos in Hispanam linguam, quae in dies magis ac magis dictionis ornatu ac splendore floret, nouas et inusitatas formas loquendi induxisse conqueratur, teste locupletissimo, hoc est uso ipso, communis ac quotidiani sermonis rem ita se habere planum faciemus. Qua de re cogor paulo copiosius agere, quod sciam multos primo aspectu interpretationis nouitate percussum iri; deinde, ubi rem diligentius expenderit, nobiscum facturos esse speramus. ‘Cum sis bonus, neminem existimas esse improbum’: ‘Como eres bueno, parecete que ninguno es malo’. ‘Cum essem innocens, neminem prorsus timebam’: ‘Como estaua sin culpa, a nadie temia’. ‘Cum diu fueris aegrotus, non miror te adhuc imbecillum esse’: ‘Como estuiste tanto tiempo enfermo, no me marauillo que estes aun todauia flaco’ (Álvares 1578, f. 16r/v)⁴.

El cotejo atento, en el mismo escolio, de las construcciones en latín y en español lleva al gramático portugués a establecer otras posibles traducciones de la construcción causal latina –en especial, el gerundio (Álvares 1578, f. 17v)–; contextos estos que se amplían y se detallan, en dichas ediciones latinohispanicas, con una tipología de correspondencias en español de la construcción latina y con ilustraciones de estas (Álvares 1578, ff. 25r-26v), ya incluida, *mutatis mutandis*, en la edición lisboeta de 1573 –destinada a un público lusohablante– de la gramática de Álvares sin comentarios.

Ante la confusión que podría originar entre los alumnos españoles el que las formas del subjuntivo latino, en la construcción causal introducida por ‘cum’, se debiesen verter de forma exclusiva por el indicativo o por el gerundio, y dado que las mismas formas de subjuntivo, en otras construcciones, tenían una correspondencia directa con el subjuntivo español⁵, el autor de los *De institutione grammatica libri tres* optó

⁴ «Quienes están dotados de la elegancia y de la pulcritud de la elocuencia hispana, niegan que se traduzcan los verbos latinos en subjuntivo con anteposición de la conjunción ‘cum’ por estas voces. En efecto, ‘cum’ pide subjuntivo en latín, ‘como’ en español indicativo, a no ser que se anteponga al futuro, pues en tal caso pide subjuntivo. Para que nadie de aquellos a quienes se les inculcó la antigua interpretación se queje de que hemos introducido extrañas e inusuales expresiones en la lengua española –que día a día florece cada vez más con la brillantez y la elegancia de su expresión–, por medio de un testigo extremadamente fiable –esto es, el uso mismo–, probaremos claramente que el asunto del lenguaje familiar y cotidiano se haya en esta situación. Por tal razón me veo obligado a tratar de ello de forma un poco más extensa, porque sé que a muchos a primera vista les consternará la novedad de la traducción; más tarde, cuando la examinen de forma más atenta, esperamos que se pongan de nuestra parte. ‘Cum sis bonus, neminem existimas esse improbum’: ‘Como eres bueno, parecete que ninguno es malo’. ‘Cum essem innocens, neminem prorsus timebam’: ‘Como estaua sin culpa, a nadie temia’. ‘Cum diu fueris aegrotus, non miror te adhuc imbecillum esse’: ‘Como estuiste tanto tiempo enfermo, no me marauillo que estes aun todauia flaco’».

⁵ El mismo Álvares se encarga, en la edición de 1578, de tornar explícita la diferente traducción del subjuntivo latino según el contexto sintáctico en el que se inserte: «Habent etiam tempora

por introducir una doble serie de formas: en la primera, designada como ‘coniunctiuus modus’, las formas van precedidas de la conjunción ‘cum’ y se vierten al español a través del indicativo o del gerundio (‘cum sim’ > ‘como yo soy, o siendo yo’); en la segunda, con el título de ‘coniunctiui propriae uoces Hispanae’, las formas, introducidas por ‘quanuis’, se corresponden con el subjuntivo español (‘quanuis sim’ > ‘aunque yo sea’). De esta manera, quedaba registrado el doble paradigma de subjuntivo para la gramaticografía latinoespañola y, a partir de la edición de la gramática alvaresiana al cuidado del también jesuita António Velez (Évora 1599) –y muy probablemente ya a partir de la última edición en vida de Álvares (Lisboa 1583)–, para la gramaticografía latinoportuguesa. En efecto, paralelamente a la presentación de los modelos de conjugación de las ediciones alvaresianas de 1578 y 1579, en la ‘editio uellesiana’ se presenta un paradigma de subjuntivo introducido por ‘cum’ –el ‘coniunctiuus modus’– que se vierte al portugués por medio del indicativo (‘cum amem’ > ‘como eu ame, ou amando eu’), así como una segunda serie –las ‘coniunctiui proprie uoces Lusitanae’– en correspondencia con el subjuntivo portugués (‘quanuis amem’ > ‘posto que eu ame’). La justificación para tal se evidencia en la edición lisboeta de 1599: «Quorsum, inquires, coniunctiuum ita pueris inculcas? Primum ut intelligant esse huius etiam modi proprias uoces lusitanis, adhibitis nonnullis particulis; deinde ut lusitanum sermonem in latinum conuertant» (Álvares/Velez 1599, 61)⁶. De esta forma, partiendo de los estadios de fijación de ciertos hechos de lengua que propuse en un estudio mío sobre la *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672) del también jesuita Bento Pereira (Ponce de León 2010, 192-193) –descripción, prescripción y grammatización–, puede establecerse la siguiente evolución de la doble serie del subjuntivo en las ediciones de los *De institutione grammatica libri tres*:

coniunctiui uoces suas hispanas, ut paulo ante diximus, antecedentibus particulis ‘ut’, ‘ne’, ‘quod’, ‘quanuis’, ‘licet’, ‘si’ et aliis nonnullis. ‘Nunc te rogo, ut sis liberalis; olim ne esses prodigus rogabam’: ‘Agora te ruego que no seas liberal, los años passados te rogaua que no fueses prodigo’; ‘Haud equidem miror, quod tandiu fueris aegrotus, qui medicamenta respueris’: ‘No me marauillo que ayas estado tanto tiempo enfermo, pues del todo diste de mano a las medicinas’ [...]. Selegimus ‘quanuis’ coniunctionem prae caeteris, quod omnia tempora recipiat, uno futuro excepto, in cuius locum ‘si’ substituiimus» (Álvares 1578, f. 18v) («También los tiempos del subjuntivo se corresponden con las formas respectivas españolas, como poco antes hemos dicho, si les antepone las conjunciones ‘ut’, ‘ne’, ‘quod’, ‘quanuis’, ‘licet’, ‘si’ y otras: ‘Nunc te rogo, ut sis liberalis; olim ne esses prodigus rogabam’: ‘Agora te ruego que no seas liberal, los años passados te rogaua que no fueses prodigo’; ‘Haud equidem miror, quod tandiu fueris aegrotus, qui medicamenta respueris’, ‘No me marauillo que ayas estado tanto tiempo enfermo, pues del todo diste de mano a las medicinas’ [...]. Hemos seleccionado la conjunción ‘quanuis’ de entre las restantes, dado que se construye con todos los tiempos, a excepción del futuro, en cuyo lugar hemos utilizado ‘si’»).

⁶ «¿Con qué fin –te preguntarás– se inculca así el subjuntivo a los niños? En primer lugar, para que entiendan que en portugués hay formas propias también de este modo, con la anteposición de ciertas conjunciones; en segundo lugar, para que traduzcan del portugués al latín».

	Lisboa 1572	Lisboa 1573	Lisboa 1578	Zaragoza 1579	Lisboa 1583	Lisboa 1599
GLP	Descr > prescr	Descr > prescr			?	Descr > prescr > gram
GLE			Descr > prescr > gram	Descr > prescr > gram		

Tabla 1: Evolución del proceso de gramatización del doble paradigma de subjuntivo en la gramática alvaresiana, en el marco de la gramatografía latinoportuguesa (GLP) y de la latinoespañola (GLE)

A pesar de que el proceso de inserción del doble subjuntivo en la conjugación verbal, tal como nos muestra el cuadro y como se ha mencionado anteriormente, tiene lugar primero en la rama de ediciones españolas del arte alvaresiana, es, debido a las razones que a continuación se apuntarán, la línea de ediciones latinoportuguesas la que origina la transferencia de este elemento del paradigma a obras metalingüísticas del portugués.

3. La doble serie del subjuntivo en tratados sobre la lengua portuguesa

El enorme impacto escolar de los *De institutione grammatica libri tres* –y especialmente de la edición al cuidado de António Velez en sus dos versiones: con comentarios y sin estos– en el contexto socioeducativo portugués y su reflejo en la forma como se consolidaba la lengua materna en la enseñanza-aprendizaje del latín muy probablemente constituyen razones de peso que subyacen en la transferencia del doble subjuntivo a ciertos tratados que describían la lengua portuguesa. En el siglo XVII, se puede localizar la doble serie del subjuntivo en el capítulo VIII, dedicado a la descripción del verbo, de la *Ortografia da lingua portuguesa* (Lisboa 1671) de João Franco Barreto (n. 1600), que debe encuadrarse en una serie de capítulos destinados a la descripción de las clases de palabras en portugués (Barreto 1671, 31-64). Por lo que se refiere al verbo, Barreto presenta los modelos de conjugación (1671, 46-53) y, en el subjuntivo, una serie ejemplificada a través del indicativo precedido de ‘como’ y del gerundio (‘como eu amo, ou amando eu’) y otra bajo el título *Voses proprias do conjuntivo ã a lingoagem Portuguesa*, ilustrada con una construcción concesiva (‘posto que eu ame’) (Ponce de León 2006a, 53-54; Ponce de León 2006b, 154-155). Idéntica discriminación, según han podido estudiar ciertos autores (Schäfer-Priess 1993, 301; Ponce de León 2006c, 25-27; Ponce de León 2010, 196-197), se da en la ya citada *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon 1672) de Bento Pereira (1606-1681), manual en el que, además de presentar el doble paradigma del subjuntivo con formas de indicativo en la cláusula causal y con el gerundio (‘Como eu amo, ou amando eu’ > ‘Cum amem’) y con las formas de subjuntivo introducidas por ‘posto que’ (‘Posto que eu ame’ > ‘Quamuis amem’), el autor describe de forma detallada, tal

como he puesto de manifiesto (Ponce de León 2006c, 25-27), a diferencia del capítulo morfológico de João Franco Barreto, las correspondencias al portugués de la construcción latina de ‘cum’ con subjuntivo (1672, 91-92). Esta descripción no constituye sino una traducción literal del comentario correspondiente registrado en la edición de la gramática de Manuel Álvares al cuidado de António Velez.

La introducción del doble paradigma del modo subjuntivo en los tratados meta-lingüísticos del portugués por vía de las obras de Barreto y Pereira puede, aparentemente, parecer contradictoria o gramaticalmente sin sentido; no obstante, dicho criterio parece cobrar coherencia si se atiende a dos aspectos:

- i) El primero, de tipo pedagógico y de, por así decir, tradición gramatical, se refiere, como he venido insistiendo a lo largo del presente estudio, al decisivo papel que desempeñó la gramática de Manuel Álvares –y concretamente la *editio uellesiana*– en la enseñanza de latín en Portugal durante el siglo XVII y, muy especialmente, su impacto en lo que Telmo Verdelho ha designado como la “implícita escolarização do português” (1995, 110). Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el peso educativo del modelo gramatical latino alvaresiano, vigente en el momento de la publicación de la *Ortografia* y de la *Ars grammatica*, condicionó fuertemente la tarea gramatical de los autores de dichas obras –y muy especialmente de Bento Pereira–.
- ii) El segundo, acaso de tipo sociolingüístico, atañe a la forma como se trataba de filtrar, durante los siglos XVI y XVII, estructuras lingüísticas consideradas ajenas a la lengua portuguesa, provenientes, muy especialmente, del español. Esta preocupación –lo hemos visto antes– aparece ya muy arraigada en la *editio princeps* –recordemos que data de 1572– de la gramática alvaresiana, en la que se denuncia que ciertas traducciones inadecuadas –y castellanizantes– podían enturbiar la consolidación de la lengua materna de los alumnos (Ponce de León 2005, III, 2976-2979). Dicho temor constituye, en mi opinión, una de las razones por la que tanto Barreto como Pereira optan por transferir a la gramática portuguesa la doble serie del modo subjuntivo.

Sea como fuere, en el afianzamiento de la discriminación de la doble serie del subjuntivo ha de tenerse en cuenta un aspecto aparentemente secundario, pero, para el objetivo del presente trabajo, extraordinariamente relevante; me refiero al impacto que tuvo, durante las décadas subsiguientes, la gramática de Bento Pereira en la producción gramaticográfica del portugués como lengua extranjera. A este respecto, Rolf Kemmler (2012, 25, 31; en prensa a) ha subrayado de forma acertada la impronta del *Ars grammaticae pro lingua lusitanana addiscenda* en la *Grammatica Anglo-Lusitanica* de A. J. –o Alexander Justice (Kemmler en prensa b)–, publicada por primera vez como apéndice a la *A compleat Account of the Portugeeze Language* (Londres 1701) (Kemmler 2012, 25-32). Por ello, no deja de ser previsible el que el autor de dicha gramática reproduzca la doble serie del subjuntivo: el primero, a través de la estructura causal de ‘como’ con indicativo y del gerundio; el segundo, correspondiente a la construcción concisiva de subjuntivo introducido por la conjunción ‘posto que’. Además, como en el *Ars grammaticae*, Alexander Justice presenta un extenso comentario con el fin de explicar la doble serie. Dicha explicación parece estar basada en la obra gramatical de Bento Pereira, si bien el autor británico introduce información –de la que se ofrece a continuación un fragmento– que no parece registrarse en

el *Ars grammaticae*; me refiero al hecho de que el autor de la *Grammatica Anglo-Lusitanica* ofrece otras conjunciones ('poys' y 'despóys') en sustitución de 'como' o del gerundio:

Observe likewise that some Portugeeze Verbs in the Coniunctiue Mood are more elegantly expressed by particles *Poys* & *despóys*, than by *Cómo* or the Gerund; v. g. *Nam me espanto fallárdes tam ousadaménte, poys soys soldádo*, I wonder not that thou talkest so boldly, because thou art a soldier. *Morréo ao priméiro de Setembro despóys de ser Pápa séte ánnos, ou avéndo séte ánnos que éra Pápa*, he died on the First of September after he had been Pope Seven Years (Justice 1701, no paginado).

Es posible, asimismo, que la gramática de Bento Pereira –destinada a la enseñanza del portugués como lengua extranjera, aunque no exclusivamente– haya sido la fuente, por lo que se refiere al doble subjuntivo, de otras gramáticas del portugués para extranjeros; me refiero en concreto al *Ensayo da arte grammatical Portugueza, & Franceza* (Lisboa 1705) de Josué Rousseau, en el que de nuevo se discrimina el doble paradigma del subjuntivo a través de la designación de *coniunctivo primeiro* y *coniunctivo segundo*:

Notar-se-hà que o coniunctivo primeiro não difére do indicativo, senam pela conjuncçam, *cómo*, que lhe communica este sentido, *usando* dos témpos indicativos. Porém esta construcçam nam se ajusta com a da Latina, nem da Franceza; *cómo* quando digo, v. g. *cómo eu léyo em quanto Pedro está acabando*. Isso se nam póde bem tresladar pelos mesmos témpos do indicativo, na lingua Frãceza, nem tam pouco na Latina, senam pelo coniunctivo segúndo, traduzíndo, *cómo eu léo*, &c. por, *vu que je lise, pendant que Pierre achève*. & na Latina, por *cùm legam*, &c. (Rousseau 1705, 44-45).

Como se puede observar en el pasaje citado, el autor evidencia la relación de la serie de formas de indicativo en la estructura causal portuguesa con las correspondencias en latín y en francés, subrayando las diferencias en cuanto al uso de modos –indicativo en portugués; subjuntivo en latín y en francés– en la estructura sintáctica. En dicha observación, en mi opinión, subyace una preocupación por tratar de explicar en términos gramaticales una serie de formas cuya inserción en el paradigma del subjuntivo difícilmente ya se podía justificar, especialmente cuando las estructuras correspondientes en otras lenguas (latín y francés) se construyen con subjuntivo. De ahí que ciertos gramáticos del portugués como lengua extranjera, como Jacob Castro, en su *Grammatica Anglo-Lusitanica & Lusitanico-Anglica* (Londres 1751), opten por eliminar, dada la identidad formal con otros modos (como el indicativo, en el caso de la construcción causal, o el optativo, en el caso de la construcción concesiva), la doble serie del subjuntivo, probablemente debido a la incomprensión del doble paradigma:

There are five Moods: The first is the *Indicative* [...]. The second is the *Imperative* [...]. The third is the *Optative* [...]. The fourth is the *Coniunctive*, which is known by the Particle *como*; as *como eu amo*, when I love; *como estivestes múyto tempo doénte*, since you have been a long Time sick; but as this Mood is nothing but the Indicative conjugated through all the Tenses with the Particle *como* before it, we thought it needless to swell the Conjugations by inserting it. The fifth is the *Infinitive* [...] (Castro 1751, 37-38).

Sin embargo, la discriminación modal, en la primera mitad del siglo XVIII, también se puede rastrear en tratados no específicos para la enseñanza del portugués como lengua extranjera; es el caso de la *Ortografia, ou arte de escrever, e pronunciar com acerto a língua portuguesa* (Lisboa 1734), de João de Morais de Madureira Feijó (1688-1741), autor que, guiado de nuevo por la gramática alvaresiana⁷, en el apartado intitulado *Advertencia necessaria para a conjugação dos verbos* (2008[1734], 115-124), se refiere al modo subjuntivo –el *quarto modo*– en los siguientes términos:

Como eu amo, como eu amava, como eu amei, como eu tinha amado, como eu amar. Estas linguagens são do Modo conjuntivo ; porque nellas significa o verbo junto com o adverbio *Como*, e he necessario ajuntar-lhe outra oração adiante para fazer sentido quando fallamos: v. g. *Como eu amo a Deos, não temo a culpa* &c. Os tempos são os mesmos do *Indicativo* (Feijó 2008[1734], 116).

De las palabras reproducidas puede colegirse una actitud gramatical más extrema que las de otros gramáticos citados anteriormente en el presente trabajo, por cuanto Feijó elimina del paradigma del subjuntivo las ‘voces propias’ –que por otro lado, en la concepción morfológica del autor, se encuadran en el modo optativo–. Interesa, por ello mismo, resaltar los rasgos diferenciales de dichas formas de subjuntivo frente a las de indicativo; a saber: la dependencia estructural de la cláusula de la que la forma verbal es núcleo oracional respecto de otra oración.

4. Consideraciones finales

A lo largo de las líneas precedentes, se ha puesto de manifiesto la forma como el modelo gramatical latino vigente en el sistema educativo portugués hasta mediados del siglo XVIII –los alvaresianos *De institutione grammatica libri tres* en sus sucesivas ediciones– condiciona la labor gramatical de ciertos autores que redactan tratados sobre la lengua portuguesa. En este sentido, la gramatización, en el paradigma verbal de las obras analizadas, de una doble serie de formas constituye una muestra del (fuerte) condicionamiento de dicho modelo, así como de los decisivos factores socioculturales y sociopedagógicos subyacentes en los textos metagramaticales, de tal forma que, sin el debido entendimiento de estos aspectos, difícilmente se puede explicar un criterio gramatical como el de la inserción de formas de indicativo en el paradigma del subjuntivo.

Universidade do Porto

Rogelio PONCE DE LEÓN

⁷ João Paulo Silvestre afirma que la *Ortografia* de Feijó servía de, por así decir, complemento al comentario de este autor –el *Arte explicada*– a la gramática de Manuel Álvares: «A *Arte explicada* é um extenso comentario da gramática latina de Manuel Álvares, publicado em três volumes entre 1730 e 1732. A *Ortografia, ou Arte de escrever e pronunciar com acerto* é a continuação desse plano de estudos, num quarto volume subordinado à escrita da língua portuguesa» (2008, 8).

Referencias bibliográficas

- Álvares, Manuel, 1572. *De institutione grammatica libri tres*, Lisboa, João de Barreira.
- Álvares, Manuel, 1573. *De institutione grammatica libri tres*, Lisboa, João de Barreira.
- Álvares, Manuel, 1578. *De institutione grammatica libri tres*, Lisboa, António Ribeiro.
- Álvares, Manuel, 1579. *De institutione grammatica libri tres*, Zaragoza, Juan de Alteraque.
- Álvares, Manuel, 1599. *De institutione grammatica libri tres*, Évora, Manuel de Lira.
- Auroux, Sylvain, 1994. *La révolution technologique de la grammatisation. Introduction à l'histoire des sciences du langage*, Liège, Mardaga.
- Barreto, João Franco, 1671. *Ortografia da lingua portuguesa*, Lisboa, João da Costa.
- Breva-Claramonte, Manuel, 2002. «La lógica interna como método historiográfico. Su aplicación a la *Minerva* (1587) del Brocense», in: Esparza, Miguel Ángel/Fernández, Benigno/Niederrehe, Hans-J. (ed.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hamburg, Helmut Buske, 25-34.
- Buescu, Maria Leonor Carvalhão, 1984. *Babel ou a ruptura do signo. A gramática e os gramáticos portugueses do século XVI*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Castro, J[acob], 1751. *Grammatica anglo-lusitanica & lusitano-anglica: ou, grammatica nova, ingleza e portuguesa, e portuguesa e ingleza*, London, Printed for W. Meadows, at the Angel in Cornhill; and E. Comyns, at the South-Gate of the Royal-Exchange.
- Feijó, João de Morais Madureira, 2008[1734]. *Ortografia, ou Arte de escrever e pronunciar com acerto a Língua Portuguesa. Edição semidiplomática com índice de todas as formas*, Verde-lho, Telmo/Silvestre, João Paulo/Prates Isabel (ed.), Aveiro, Universidade de Aveiro.
- Kemmler, Rolf, 2012. «A primeira *Grammatica Anglo-Lusitanica* (Londres, 1701) e as suas edições», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 8, 23-42.
- Kemmler, Rolf, en prensa a. «The Grammatica Anglo-Lusitanica (London, 1701), a Translation of Bento Pereira's *Ars grammaticae pro lingua Lusitana addiscenda Latino idiomate* (Lyon 1672)?», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*.
- Kemmler, Rolf, en prensa b. «Quem foi, afinal, o autor do Compleat Account of the Portuguese Language e da primeira *Grammatica Anglo-Lusitanica* (Londres 1701)?», *Agália: Revista de Estudos na Cultura*.
- Koerner, E. F. Konrad, 1978. «Toward a Historiography of Linguistics. 19th and 20th Century Paradigms», *Toward a Historiography of Linguistics. Selected essays*, Amsterdam, John Benjamins, 21-54.
- Koerner, E. F. Konrad, 2007. «La Historiografía de la Lingüística. Pasado, presente, futuro» in: Corrales, Cristóbal/Dorta, Josefa/Corbella, Dolores (ed.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco/Libros, 15-56.
- J[ustice], A[lexander], 1701. *A Compleat Account of the Portuguese Language*, London, Printed by R. Janeway.
- Pereira, Bento, 1672. *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda latino idiomate proponitur*, Lyon, Laurent Anisson.
- Ponce de León, Rogelio, 2006a. «Un capítulo de la historia de las ideas sintácticas en Portugal: en torno a la teoría sintáctica del *Ars grammatica pro lingua lusitana addiscenda* (Lyon, 1672) de Bento Pereira (S. I.)», *Forma y función* 19, 11-30.

- Ponce de León, Rogelio, 2006b. «A gramática na ortografía: o caso da *Ortografia da lingua portuguesa* (Lisboa 1671) de João Franco Barreto», *Lusorama. Revista de Estudos sobre os Países de Língua Portuguesa* 65-66, 47-63.
- Ponce de León, Rogelio, 2006c. «Notas sobre la presencia de la gramática y de los gramáticos españoles en la gramaticografía portuguesa (siglos XVI-XVIII)», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 12.2, 147-165.
- Ponce de León, Rogelio, 2007. «El 'Álvarez' trasladado: el romance en las ediciones quinientistas portuguesas, castellanas y catalanas de los *De institutione grammatica libri tres* (Lisboa 1572) de Manuel Álvares (S. I.)», in: Cano, Pablo (ed.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, Madrid, Arco/Libros, vol. III, 2975-2985.
- Ponce de León, Rogelio, 2010. «Gramática e defesa da língua: o Castelhana na *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (1672) de Bento Pereira (S. I.)», in: Endruschat, Annette/Kemmler, Rolf, *Portugiesische Sprachwissenschaft: traditionell – modern – innovativ*, Tübingen, Calepinus, 189-200.
- Rousseau, Josué, 1705. *Ensayo da arte grammatical portugueza, & franceza, para aquella, que sabendo a língua francéza, querem aprender a portuguéza*, Lisboa, Antonio Pedrozo Galram.
- Silvestre, João Paulo, 2008. «Introdução», in: Verdelho, Telmo/Silvestre, João Paulo/Prates Isabel (ed.), *Ortografia, ou Arte de escrever e pronunciar com acerto a Língua Portuguesa de João de Morais Madureira Feijó*, Aveiro, Universidade de Aveiro, 7-18.
- Schäfer-Priess, Barbara, 1993. «Die Verbalmodi in den Grammatiken von Manuel Alvares (1572) und Bento Pereira (1672)», *Historiographia Linguistica*.20 2.3, 283-308.
- Swiggers, Pierre, 1997. *Histoire de la pensée linguistique. Analyse du langage et réflexion linguistique dans la culture occidentale, de l'Antiquité au XIXe siècle*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Swiggers, Pierre, 2004. «Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística» in: Corrales, Cristóbal/Dorta, Josefa/Torres, Antonia Nelsi/Plaza, Francisca del Mar (ed.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, 113-146.
- Vázquez Corredoira, Fernando, 1998. *A construção da língua portuguesa frente ao castelhano: o galego como exemplo a contrário*, Santiago de Compostela, Laiovento.
- Verdelho, Telmo, 1995. *As Origens da Gramaticografia e da Lexicografia Latino-Portuguesas*, Aveiro, Instituto Nacional de Investigação Científica.

